

Asesinado por el cumplimiento del deber.



Señor Director.

Los carabineros no mueren, y menos, por cumplir con su deber, son asesinados. Son asesinados porque los políticos y quienes están en el Gobierno de turno, exigen protocolos de uso de la fuerza, que coartan la defensa y acción de la autoridad policial, dejándolos en condiciones inferiores y vulnerables frente a delincuentes y terroristas que no tienen estándares éticos y menos reglas de enfrentamiento. Reglas de Uso de la Fuerza cuyo principal objetivo es exculpar de toda responsabilidad a la autoridad civil y política.

Lo mismo, por su lado, hace la justicia, al liberar a los delincuentes que insultan, agreden o atacan a Carabineros de Chile.

Esperemos que la Reforma que se promueve para esa institución, que avala, difunde y acepta su General Director, corrija la situación descrita, ya que la seguridad e integridad de los hombres y mujeres bajo su mando es prioritario y no se negocian, aunque en la defensa de ello, pierda el cargo.

Christian Slater Escanilla.

MAIL chrislater2002@yahoo.es

TERCERA INFANTIL DE CAÑÓN ALONSO “RONCO” ESTE SABADO



El jugador N° 12 de Cañón Alonso juega un partido a parte animando su equipo.

En las dos series que estaban equilibrados en puntaje gana Cañón Alonso, dividiendo puntajes en senior “E” y segunda infantil. Esto coloca el domingo con excelentes expectativas de partidos tanto en la mañana como en la tarde.



l equipo técnico de infantiles esperaba dar la sorpresa en segunda infantil y no se esperaba perder tan rotundo en primera infantil, que teniendo excelentes jugadores no logra conformar un equipo, pero así son los

resultados del fútbol donde los puntos logrados de visita son

muy importantes y se notarán en la sumatoria de puntos en la mitad de la segunda rueda.

Cañón Alonso mantiene su cuarta infantil invicta mientras que Unión Vivero hace lo propio con segunda y senior “E”, ambas con sendos empates ante Cañón Alonso.

RESULTADOS DE SABADO 11 de junio

SEXTA FECHA, Cancha Unión Viveros

Cuarta Infantil: Unión Viveros 1 – Cañón Alonso 5

Tercera Infantil: Unión Viveros 0 – Cañón Alonso 2

Segunda Infantil: Unión Viveros 0 – Cañón Alonso 0

Primera Infantil: Unión Viveros 5 – Cañón Alonso 0

Sénior “E”: Unión Viveros 1 – Cañón Alonso 1

Sénior “D”: Unión Viveros 5 – Cañón Alonso 0

PUNTAJES

Unión Vivero 8 puntos

1. Cañón Alonso 8 puntos

**LLEGA UNA NUEVA FLOTA
VEHICULAR PARA DIPRESEC**



Este jueves 09 de junio llegó la primera partida de vehículos que se sumaran a la escuálida flota de la Dirección de Prevención de Seguridad Ciudadana, Dipresec, conocida en la comunidad local

como Seguridad Ciudadana o Paz Ciudadana.

En definitiva, serán 16 los nuevos vehículos que tendrá Dipresec para mejorar su rol preventivo en la comuna de Maipú y cubrir en mejor forma la extensa superficie que abarca el territorio comunal. Actualmente cuenta con 3 vehículos propios y hubieron 16 arrendadas, aunque en funciones estuvieron 9 vehículos Peugeot blancos sin logo identificatorio

Dipresec cuenta con solo 9 choferes que están habilitados para conducir, esto se debe a que los conductores deben tener responsabilidad funcionaria, planta o a contrata, que permita además tomar los seguros pertinentes.

Se estima que este sábado 11 de junio saldrán los primeros vehículos a la calle a sentar presencia de seguridad que tanto echa de menos la comunidad local.

UNION VIVEROS – CAÑÓN ALONSO EN EL CLASICO DE LA FECHA



NUEVO HORARIO. Con un sol radiante se jugará la sexta fecha de la primera rueda en el Torneo Oficial 2022 con 5 interesantes enfrentamientos deportivos que marcan el inicio de la segunda mitad de la

primera rueda, momento en que se comienzan a vislumbrar los líderes del torneo. Cañón Alonso, tercero en la tabla, jugará de visita frente el puntero Unión Vivero.

Cañón Alonso está tercero en la tabla de posiciones, a dos puntos del segundo y a 25 puntos del puntero, pero dependerá de esta fecha si acorta distancia ante un rival difícil, pero abordable.

Demás está decir que los 8 clubes restantes están esperanzados que los “Diablos Rojos” hagan la desconocida al puntero y sumen más puntos que el local, colocando un nuevo atractivo al torneo

Ambos clubes están equilibrados en infantiles, donde la separación de la sumatoria de las cuatro series es un solo punto; por su parte en adultos Vivero está ubicado en primer lugar mientras que Cañón Alonso está ubicado segundo a seis puntos. La diferencia la marca Vivero en Sénior “C” y “D”.

HORARIO SABADO 21 DE MAYO		DOMINGO 22 DE MAYO	
Cuarta Infantil	12:15	Senior "C"	
horas		10:00 horas	
Tercera Infantil	12:55	Senior "B"	
horas		11:00 horas	
Segunda Infantil	13:40	Senior "A"	
horas		12:00 horas	
Primera Infantil	14:20	Tercera Adulto	13:30
horas		horas	
Senior		Segunda Adulto	14:30
"E"	15:10	horas	
horas		Primera Adulto	15:30
Senior "D"	16:00	horas	
horas			

PROGRAMACION 11 Y 12 DE JUNIO DE 2022

SEXTA FECHA, PRIMERA RUEDA

Séptimo de Línea versus Deportivo Maipú, cancha Cañón Alonso

Unión Portales versus Abraham Lincoln, cancha Unión Centenario

Campo de Batalla versus Real Flandes, cancha Campo de Batalla

Unión Vivero versus Cañón Alonso, Cancha Unión Vivero

Abrazo de Maipú versus Unión Centenario, cancha Abrazo de Maipú

**FLORIDA: SABADO CON LOS
HEROES Y DGO. CON RINCONADA**



Florida Loma Blanca juega este sábado 11 de junio de local ante Los Héroes, jugándose el invicto en senior "D". En la fecha dominical, este domingo 12 de junio juega de visita ante Rinconada en la cancha 2 del Complejo

Deportivo Tres Poniente. Partidos fueron suspendidos la semana pasada por lluvia.

Para este sábado 11 de junio los pronósticos indican que la temperatura llegará a 20 grados, buena para jugar en la tarde, pero el domingo, que también tendrá jornada soleada, en la mañana la temperatura estará algo baja.

PROGRAMACION FIN DE SEMANA

SABADO 11 DE JUNIO. CANCHA FLORIDA

Florida L. Blanca versus Los Héroes

13.00 horas. 50 años (Sénior "D")

14.00 horas. 45 años (Sénior "C")

15.10 horas. 40 años (Sénior "B")

16.15 horas. 35 años (Sénior "A")

DOMINGO 12: ASOCIACION RURAL "EL MAITEN"

Este domingo 12 de junio se juega una fecha más del campeonato Oficial de la Asociación Rural El Maitén, En ella, Florida Loma Blanca defiende su condición de líder en infantiles y de

acuerdo a la programación debuta con su equipo femenino.

La programación de Florida Loma Blanca en su quinta incursión, la tercera de visita en esta Asociación Rural El Maitén es la que sigue

CAMPEONATO OFICIAL, ASOCIACION RURAL "EL MAITEN"

Domingo 12 de junio de 2022

Florida Loma Blanca versus Rinconada

Estadio: Cancha 2, Complejo Tres Poniente

09:15 horas: Segunda Infantil

10:15 horas: Tercera Infantil

11:15 horas: Cuarta Infantil

12:20 horas: Tercera Adulto

13:20 horas: Segunda Adulto

14:20 horas: Senior mayores de 35 años

15:20 horas: Damas

16:20 horas: Primera Adulto

**ENCUENTRO REGIONAL DE
TRABAJADORES/AS A HONORARIOS**

MUNICIPALES.



Sindicato de Trabajadores/as Honorarios I. Municipalidad de Maipú, STH, invita a todos los dirigentes y trabajadores a honorarios de municipalidades en la Región Metropolitana a un encuentro

donde se discutirá el nuevo escenario laboral que se desprende luego del Dictamen emitido por la Contraloría el 10 de enero de 2022. El encuentro se realizará el sábado 18 de junio en el Salón de Honor de la Universidad Las Américas, sede Maipú

COMUNICADO

Estimados Compañeros y Compañeras

Con motivo del Dictamen emitido con fecha 10 de enero de 2022, por la Contraloría General de la República, en que ordena cambiar la calidad jurídica de los trabajadores/as a Honorarios, traspasándonos a Contrata.

En esta decisión de la Contraloría, debemos ser capaces de analizarla nosotros los trabajadores/as, a fin de estar conscientes de nuestros Derechos, que están involucrados en este traspaso, ya que un porcentaje importantes de nosotros, tiene sobre tres años hasta veinticinco y más años de antigüedad en las Municipalidades, lo que implica que debemos preguntarnos por ejemplo, respecto de nuestros Derechos Previsionales y Sociales,

¿Quién se hará cargo de pagar nuestras cotizaciones?

El Dictamen del Contralor nada dice al respecto. Además, de concretarse este Dictamen, no tenemos certeza de quienes de nosotros seremos traspasados, y quienes no reunimos los requisitos para hacerlo, de acuerdo con el Estatuto

Administrativo que nos regiría.

Por todo lo expresado, nosotros los trabajadores/as a honorarios, alrededor de 300.000 a nivel nacional, actores fundamentales en esta decisión histórica, debemos levantar nuestra voz y señalar nuestro pensamiento respecto del tema, y no esperar que otros lo hagan por nosotros., razón por la cual debemos desarrollar un proceso de unidad, informándonos, dialogando, discutiendo y tomando así las mejores decisiones de acuerdo a nuestros intereses.

En virtud de lo expresado, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Comuna de Maipú, invita a todos los compañeros/as de la Región Metropolitana a una Jornada de encuentro, unidad y elaboración de una propuesta que contenga nuestras reivindicaciones e intereses.

DIA: Sábado 18 de Junio

HORA: De 09:00 a 14:00 Horas

LUGAR: Auditórium Universidad de Las Américas

DIRECCION: Av. Cinco de Abril 0620 (2 cuadras de metro Plaza Maipú)

Comunicarse a:

sitrahoma@gmail.com

roquefran21@gmail.com

titoalbornoz68@gmail.com

dario.maipu@gmail.com

Fono: 226776715

ACHM COORDINA INFRAESTRUCTURA CON EL MOP



Municipios se reúnen con Ministro de Obras Públicas para coordinar acciones vinculadas a infraestructura sanitaria

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado, junto a la presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, alcaldesa de María Pinto, Jessica Mualim se reunieron con el Ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García para coordinar acciones vinculadas a la crisis hídrica que vive el país.

El presidente de la ACHM, Carlos Cuadrado expresó que “tenemos claridad que hay una disminución progresiva en el tiempo de las precipitaciones y que muchas veces no se hizo lo que se tenía que hacer y hoy como en muchos casos en Chile, se reacciona tardíamente a algo que debía ser planificado en el tiempo”. Cuadrado puntualizó que, “nadie percibe, que hacia el sur de Chile, también la isoterma de precipitaciones es más baja, por lo tanto, no se consolidan los hielos eternos y no precipita, como se precipitaba antes y esa agua que cae se va directo al mar, porque no se han hecho los trabajos hidráulicos para contener esas aguas en épocas de crisis”.

Por su parte, la alcaldesa de María Pinto, Jessica Mualim se refirió a la gravedad de la crisis hídrica manifestó que “es uno de los panorama más complejo de la historia de Chile. Hoy estamos en el décimo octavo lugar en el mundo y nadie predijo esta situación afectando a más de la mitad del país. Esta nueva inserción de la Ley de Servicios Sanitarios, que afecta a más de 263 comunas y más de 3 mil 800 APR”.

El Ministro de Obras Públicas se refirió a la reunión con la ACHM señalando que, “estamos en una crisis hídrica importante, donde necesitamos dar respuestas más oportunas y más rápidas a la ciudadanía para tener agua potable, especialmente a las comunidades rurales. Vamos a trabajar estrechamente con la ACHM para seguir implementando el sistema de agua potable rural en las comunas de nuestro país, como el nuevo sistema de emergencia, que estaremos presentando en los próximos días”.

Finalmente, al Ministro se le informó sobre las actividades que se realizan a lo largo de todo Chile, como encuentros comunales para APR; Escuela municipal del agua; Capacitación a directivos municipales; encuentro con organizaciones comunitarias de los APR; programa de asistencia técnica con municipios más desvalidos en capacidad profesional para levantamiento de proyectos de APR, entre otros.

DURA DERROTA DE VODANOVIC POR CORPORACION DE PODER “CERRADO”



El alcalde Tomás Vodánovic sufrió su peor derrota en 11 meses de gestión en su propuesta para dar el primer paso a la creación de la Corporación Municipal de derecho privado que denomino “CORPORACIÓN

MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” Esta fue presentada en el Concejo Municipal este jueves 2 de junio, pero tuvo un resultado adverso de 6 votos a 5

El alcalde Vodanovic dio una lección como se pierde una buena iniciativa por jugar con las cartas tapadas y tratar de lograr una votación cerrada a su persona sin importar que pensaban los concejales no legionarios.

La proposición intentaba crear un feudo para administrar la municipalidad, al menos lo que se deja ver en algunos puntos de los estatutos para administrar bienes municipales.

Crear una Corporación Municipal de derecho privado llevando todo el tema estatutario cocinado y definido a su imagen única de modo que incluso estaba entre sus facultades elegir a su arbitrio 4 directores, lo que es lo más cercano a una dictadura de derecho privado administrando fondos municipales y tomando importantes decisiones que afectarían a la comuna sin los contrapesos políticos que significa el Concejo Municipal.

La participación municipal sólo queda restringida para aprobar entrega de recursos a dicha Corporación y otros trasposos municipales de administración, en los cuales los concejales nunca más podrían pedir rendición de cuentas o entregar su parecer, es decir cero equilibrio de poderes y fiscalización.

La idea era buena, gestionar recursos para aportar al municipio, pero algunos artículos de los estatutos dejaban entrever otras intensiones, no entendiendo para que tenían que dejar la opción de tener sedes en en todo el país.

AFORTUNADAMENTE 6 CONCEJALES PASARAN A LA HISTORIA POR SU OPOSICION A LA CREACIÓN DE ESTA PODEROSA MAQUINA DE PODER PERSONALIZADO LLAMADA "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA"

Es la primera derrota dura del Alcalde Vodánovic, que incluso retó a los concejales por ver cosas malas en donde a su juicio no las hay, pero en un sintético análisis, la Corporación en creación parece un tele comando de la Municipalidad por solo una persona, pero sin restricción, un verdadero feudo, al menos con tres de los articulados de los estatutos asignados por el alcalde en la presentación.

En su enojo ante el cuerpo de concejales que participaban a distancia de la sesión de Concejo Municipal, respondió que algunas de las inquietudes de la comunidad – que minimizo a redes sociales-sobre eventual contratación de personas cercanas aseveró: Si quisiera traer amigos a trabajar, lo podría hacer sin Corporación, lo que produjo en esos instante un silencio cómplice, ya que Vodanovic no puede desconocer que todas las personas de confianza y de cargos menores bien rentados que han ingresado al municipio son cercanas a su persona y provenientes fuera del territorio comunal e incluso algunos deben sacrificarse diariamente cruzando todo el centro metropolitano para ayudar a sacar del caos a Maipú, incluso ser transportados en vehículos municipales economizando 10 a 20 litros de bencina diario.

PARA LA HISTORIA

La mencionada Corporación, bien discutida, sin ansias de poder, buscando agilizar trámites y captar recursos, sin traspaso de bienes muebles e inmuebles, evitando que se ocupen de administrar servicios, sin duda que es una buena idea: administrar nuevos recursos externo, pero no administrar los recursos propios.

Tendrá que asumir la administración municipal que en el sector público se piensa de un año para otro, que hay que prevenir situaciones y las licitaciones se realizan con 4 meses de anticipación y no el último día para utilizar el sistema de compras directas, esta última legal, pero con restricciones.

Este virtual portazo de los concejales no legionarios, que ven que se puede hacer mejor cometido y no sólo conectarse públicamente tres veces en el mes para decir ¡apruebo!, situación que no necesariamente indica que se comienza a caminar por un camino pedregoso o con eternas fugas de agua, sino que un letrero que dice PARE, MIRE Y ESCUCHE.

Hay maipucinos que aún quieren la comuna y quiere que después del famoso RENACE de la afuerina, que terminó con el enfermo en la UTI, se encuentre el diálogo fluido entre los concejales, el alcalde y el “buró” propio de una Municipalidad, cuyo presupuesto anual es sobre 140 mil millones de pesos, de manera que de dicho diálogo permita que Maipú vuelva a resurgir.

PARA LA HISTORIA

Los concejales que rechazaron la propuesta:

Alejandra SALINAS, Alejandro Almendares, Horacio Saavedra, Carolina Silva, Gonzalo Ponce y Graciela Arochas.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ O “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”

En Santiago de Chile, comuna de Maipú, a [●] de [●] de 2022, siendo las [●] horas, ante el ministro de fe municipal [●], autorizado por Decreto Alcaldicio N° [●] de fecha [●], se lleva a efecto la asamblea con la asistencia de las personas que se individualizan y que firman al final de la presente acta, quienes manifiestan que se han reunido con el objeto de adoptar los acuerdos necesarios para constituir una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, denominada “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” o “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”, en adelante indistintamente la “Corporación”.

Con el objeto de dirigir el debate, se procede a la elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea, resultando elegido como Presidente don TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO, cédula nacional de identidad N° 17.697.418-4, domiciliado para estos efectos en [●], comuna de Maipú, en su calidad de Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y actúa como Secretario(a) [●].

Después de un amplio debate, los y las asistentes acuerdan por unanimidad constituir la referida Corporación y aprobar los ESTATUTOS por los cuales se regirá, los que son leídos en presencia de los asistentes y cuyo texto fiel se transcribe a continuación:

TÍTULO I.

Del Nombre, Domicilio, Objeto, Duración.

Artículo Primero: Constitúyase una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” y que podrá usar también el nombre de “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”.

La Corporación se regirá por las normas del Título XXXIII del

Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por los presentes estatutos, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Se deja expresa constancia de que toda mención realizada en este texto a cargos o títulos de cualquier índole, se hace usando el artículo gramatical masculino y/o femenino, debido a la falta de reconocimiento oficial del lenguaje inclusivo no binario. Sin embargo, se entenderán como incorporadas dentro de dichos cargos o títulos todas las personas sin distinción de género, sexo u orientación sexual.

Artículo Segundo: El domicilio de la Corporación será la comuna de Maipú, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades o establecer oficinas en otros puntos del país.

Artículo Tercero: La Corporación tendrá por finalidad u objeto el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, así como la innovación y promoción del desarrollo económico y social sostenible de las personas, familias, grupos intermedios y comunidades más vulnerables de Maipú y, en general, de todos los vecinos y las vecinas de la comuna, con miras al mejoramiento de su calidad de vida. Podrá realizar sus actividades en ámbitos de acción tales como: desarrollo y mejoramiento urbano, infraestructura, innovación, tecnología, capacitación, trabajo, emprendimiento, educación, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, consumo, turismo, cultura, deportes, derechos humanos, infancia, comunidades indígenas y migrantes.

Para conseguir estos objetivos y sin que esta enumeración sea taxativa, la Corporación podrá:

- 1. a) Realizar proyectos, planes y programas destinados al fomento de la innovación, el desarrollo económico,**

urbano, productivo y social de la comuna, mediante acciones de diseño, organización, promoción, evaluación, planificación, fomento, desarrollo y ejecución de dichos proyectos;

- 2. b) Adquirir a cualquier título, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles y celebrar todos aquellos actos y contratos con instituciones, organismos, empresas o personas naturales, necesarios para cumplir los objetivos de la Corporación;*
- 3. c) Administrar y encargarse de la gestión de todo o parte de edificaciones, recintos, instalaciones o bienes nacionales de uso público, que le encomiende o le hayan sido entregados mediante convenios, concesiones, comodatos u otros títulos, por parte de la Municipalidad de Maipú u otro organismo público o privado;*
- 4. d) Recibir contribuciones o aportes en general de personas naturales o jurídicas, cumpliendo con las exigencias legales y contables previstas en la ley;*
- 5. e) Crear y administrar centros de estudio y de investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de datos;*
- 6. f) Realizar encuentros, ferias, seminarios, simposios, cursos presenciales u online y eventos o actividades de todo tipo;*
- 7. g) Elaborar estudios, trabajos científicos y de investigación, y de planes experimentales;*
- 8. h) Prestar asesoría profesional y técnica en estudios, programas y proyectos que desarrollen otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros;*
- 9. i) Evaluar los resultados que se obtengan de las distintas acciones desarrolladas con el objeto de mejorarlas y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad;*
- 10. j) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y, en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales;*
- 11. k) Gestionar la creación, soporte y gestión de*

plataformas tecnológicas de toda índole;

- 12. l) Difundir en la opinión pública el conocimiento, las actividades y los proyectos impulsados por la Corporación;*
- 13. m) Otorgar atención profesional especializada individual o grupal, asesorías y transferencia tecnológica;*
- 14. n) Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles;*
- 15. o) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales o internacionales, que persigan fines análogos;*
- 16. p) Colaborar con instituciones públicas o privadas, en materias que le sean comunes;*
- 17. q) Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, que le permitan a la Corporación desarrollar sus objetivos y/o ser receptora de donaciones, cumpliendo con las exigencias legales y contables previstas en la ley;*
- 18. r) Crear, sostener y administrar centros abiertos, hogares u otros similares de niños, jóvenes y ancianos, centros comunitarios, centros de reciclaje, puntos verdes, puntos limpios y centros de acopio, y otros equipamientos e infraestructura de cualquier tipo;*
- 19. s) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Corporación.*
- 20. t) En general realizar, sin ninguna restricción, todas las actividades, proyectos e iniciativas destinadas al cumplimiento de sus objetivos.*

La Corporación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines; asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración. Le estará prohibida a la Corporación toda acción de carácter religioso, proselitista y político partidista.

La Corporación no persigue ni se propone fines de lucro, de modo tal que todos los ingresos que genere en virtud del desarrollo de sus actividades y para el logro de sus objetivos, deberán ser destinados solamente al cumplimiento de estos.

Artículo Cuarto: La duración de la Corporación será indefinida.

CLASICO DE LA FECHA: UNION VIVEROS RECIBE A CAÑON ALONSO



¡FECHA SUSPENDIDA!

SABADO Y DOMINGO NO SE JUEGA POR LLUVIAF.

FECHA SUSPENDIDA. Si no llueve, se juega la sexta fecha de la primera rueda en el Torneo Oficial 2022 con 5 interesantes enfrentamientos deportivos que marcan el inicio de la segunda mitad de la primera rueda, momento en que se comienzan a

vislumbrar los líderes del torneo. Cañón Alonso jugará de visita frente a Unión Viveros.

Cañón Alonso está tercero en la tabla de posiciones, a dos puntos del segundo y a 25 puntos del puntero, pero dependerá de esta fecha si acorta distancia ante un rival difícil, pero abordable. Los demás clubes están esperanzados en que los "Diablos Rojos sumen más punto que el local para que el torneo se coloque más atractivo..

Ambos clubes están equilibrados en infantiles y adultos, marcando la diferencia Viveros en la Senior. "C" y "D".

ULTIMA HORA: La directiva e la Asociación decidió suspender a sexta fecha para este sábado 4 y domingo 5 de junio como protección a eventuales lesiones de jugadores por el estado de las canchas.

PROGRAMACION 4 Y 5 DE JUNIO DE 2022

SEXTA FECHA, PRIMERA RUEDA

Séptimo de Línea versus Deportivo Maipú, cancha Cañón Alonso

Unión Portales versus Abraham Lincoln, cancha Unión Centenario

Campo de Batalla versus Real Flandes, cancha Campo de Batalla

Unión Vivero versus Cañón Alonso, Cancha Unión Vivero

Abrazo de Maipú versus Unión Centenario, cancha Abrazo de Maipú

ASOCIACION HISTORICA DE MAIPU
CAMPEONATO OFICIAL AÑO 2022

TABLA DE POSICION

Sta Fecha		INFANTE								SENIOR								ADULTOS							
LG	SERIE HONOR	TG	1°	2°	3°	4°	T	L	E	D	C	B	A	T	L	T	2°	3°	T	L					
1°	UNION VIVERO	133	7	11	13	6	37	2°	11	12	11	8	12	60	1°	10	11	14	34	1°					
2°	DEPORTIVO MAIPU	110	8	12	15	9	45	1°	9	3	5	10	10	37	6°	7	7	14	28	4°					
3°	VICTOR CAÑON ALONSO	108	11	12	7	6	36	4°	12	3	3	8	14	40	4°	13	7	12	32	2°					
4°	CAMPO DE BATALLA	102	10	13	7	9	39	2°	4	6	10	7	12	38	5°	12	4	8	34	5°					
5°	UNION CENTENARIO	85	0	3	10	11	24	8°	6	6	8	15	15	53	2°	5	7	6	18	5°					
6°	REAL FLANDES	94	0	3	0	15	18	7°	4	12	11	3	15	46	3°	6	8	14	30	3°					
7°	UNION PORTALES	88	13	10	5	3	35	5°	7	12	6	4	4	33	7°	0	10	10	20	7°					
8°	SEPTIMO DE LINEA	75	13	6	6	10	35	5°	5	6	2	7	4	24	8°	1	12	6	19	3°					
9°	ABRAZO DE MAIPU	67	3	0	3	1	7	9°	13	12	2	6	4	37	6°	6	1	16	23	6°					
10°	ABRAHAM LINCOLN	33	6	3	3	0	12	8°	0	3	10	1	0	14	9°	7	0	0	7	10°					

CONTROL A LA ELUSION, PERO NO MAS IMPUESTOS



Diputado del Partido Republicano, Agustín Romero, entrega su opinión sobre los dichos del presidente en materia de la reforma tributaria.

Diputado del distrito 8, Agustín Romero, entregó su opinión respecto a lo enunciado por el Presidente Boric en su cuenta anual: “Es sumamente violento la manera en la cual el presidente se refiere a su reforma tributaria, como un ataque a los altos ingresos y al patrimonio. Pareciera casi como si en vez de nivelar para arriba se quisiera nivelar para abajo.

Hay puntos en los que podemos llegar a acuerdos, como lo es acabar con la elusión, pero imponer impuestos especiales al patrimonio es una medida muy regresiva y que lo más probable es que va a incentivar la fuga de capitales. Lo que necesitamos es generar condiciones para más inversión, mejores empleos y eso va a llevar a mejores sueldos.”